

## **ANEXO 1: CUESTIONARIO PARA PRIORIZAR LAS PROPUESTAS Y VALIDACIÓN DE LA PARTE 3 DEL DOCUMENTO**

### **RAZÓN DEL CUESTIONARIO**

El XVIII Encuentro se planteó, como los anteriores, con el ánimo constructivo de producir un documento de utilidad para las administraciones y las comunidades educativas. En la estructura del documento escrito, la tercera y última parte es de carácter propositivo.

*El procedimiento para llegar a un acuerdo* sobre las propuestas ha constado de dos fases: en primer lugar se elaboró un borrador a partir de las aportaciones de los Consejos que tomaron esa iniciativa en torno a unos conceptos clave señalados; la síntesis de esas aportaciones, como primer borrador, fue enmendada por el conjunto de los Consejos, lo que, junto a ciertas indicaciones de carácter general, dio lugar al segundo y último borrador que se repartió a los participantes previamente al Encuentro de Bilbao con el título "Texto básico de acuerdo" que, a su vez, recibió las 22 últimas enmiendas tratadas en los grupos de debate. Todas estas enmiendas eran de adición, por lo que cabía deducir que el contraste de opiniones que iba a tener lugar en las cuatro mesas se referiría a aspectos puntuales del documento de propuestas, en detrimento de una valoración general sobre el texto en su conjunto.

Por otra parte, organizativamente quedaba pendiente la redacción del Comunicado de prensa, para lo cual podía ser de utilidad pulsar la opinión de los participantes sobre las distintas propuestas que ya se daban por aceptadas. En conclusión, dado que el espacio de tiempo reservado a los grupos de debate era amplio, se habilitó la última parte de esa sesión para que los participantes contestaran un cuestionario que enumeraba las propuestas contenidas en el Texto básico de acuerdo. De alguna forma, en caso de que todas y cada una de las 56 propuestas enunciadas recibieran del conjunto de participantes una valoración media positiva, el texto en su totalidad habría quedado refrendado en el Encuentro.

### **CARACTERÍSTICAS Y LÍMITES DEL CUESTIONARIO**

Las propuestas valoradas se dirigen a distintos agentes educativos: en primer lugar a las administraciones educativas, pero muchas de ellas tienen como destinatarios, entre otros, a los centros escolares en su conjunto, o al colectivo del profesorado.

Si la primera función era comprobar el grado de adhesión de los participantes al texto ya aprobado, la segunda consistía en entresacar del conjunto

aquellos planteamientos que suscitaran mayor interés, por su necesidad o su urgencia: éste era el sentido de la priorización, que se indicaba por medio de una escala graduada de 1 (mínimo interés) a 5 (máximo).

*Los resultados no son necesariamente indicativos de la opinión orgánica o institucional de los Consejos autonómicos y estatal participantes, y reflejan el criterio de las delegaciones que han acudido al Encuentro. En este sentido, se ha procedido a clasificar según una sola variable en cada uno de los dos casos siguientes del breve análisis efectuado:*

- a) *En relación a las propuestas*, se da el valor medio asignado por el conjunto de los participantes tanto a cada una de ellas como a los bloques de contenido en que se agrupan, en intervalos de medio punto. Esto lleva a una ordenación de las 56 propuestas según el grado de adhesión recibida, y a resaltar las más significativas.
- b) *En relación a los sujetos* que contestan, se recogen las valoraciones individuales al conjunto del cuestionario, y agrupadas por sectores y por consejos.

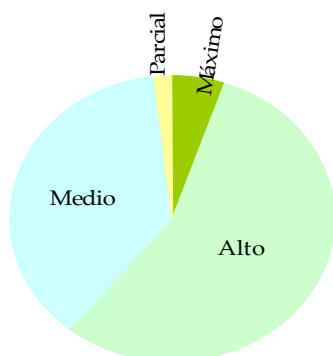
Se anexa el listado de propuestas con las puntuaciones medias y se colorean las más valoradas.

## ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS

Se recogieron 110 cuestionarios respondidos, de los cuales una decena eran incompletos por un error de grapado de las copias. Algo más de 60 participantes contestaron los ítems de los bloques 2 y 4 del texto de acuerdo (profesorado y agentes sociales de la educación), y algo más de 40 los correspondientes a los bloques 1 y 3 (currículo y centros escolares).

### a) *En relación a las propuestas*

El valor medio asignado al conjunto de las propuestas es de 4,0 en la escala de 1 a 5, lo que indica un nivel alto de adhesión o acuerdo. Cada una de las 56 propuestas recibió una puntuación superior al valor medio de la escala (3), según la siguiente distribución:



Grado de interés	Nº de propuestas
Máximo (4,5-5,0)	3
Alto (4,0-4,4)	31
Medio (3,5-3,9)	21
Parcial (3,0-3,5)	1

Más de la mitad (34) reciben una valoración igual o superior a 4, lo que indica un nivel de aceptación alto o muy alto. Tan sólo una no alcanza la puntuación de 3,5. En conjunto, todas ellas resultan validadas, en mayor o menor medida.

Si se consideran agrupadas según los 4 bloques de contenido en que se estructura el texto, y en relación a la amplitud con que figuran en éste, abundan las propuestas referidas a los centros escolares y al profesorado. En cuanto a las valoraciones recibidas, no hay diferencias llamativas entre uno y otro bloque y, en el valor numérico, resultan levemente resaltadas las correspondientes a los agentes sociales (puntuación media de 4,2), que son las menos numerosas.

<i>Bloques de contenido</i>	<i>Nº propuestas</i>	<i>Punt. media</i>
1. El currículo	12	4,1
2. El profesorado	17	4,1
3. Los centros escolares	19	3,9
4. Los agentes sociales	8	4,2
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>4,0</b>

Analizando *por bloques de contenido*, respecto al *currículo* se señala la necesidad de completar aspectos de regulación (establecimiento de niveles de competencia, integración de los componentes curriculares), de dinamizar la puesta en marcha a partir de las buenas experiencias de los centros incidiendo en la metodología, y de ir asentando progresivamente una cultura de la evaluación extensible a los distintos agentes y procesos educativos que tienen lugar en los centros.

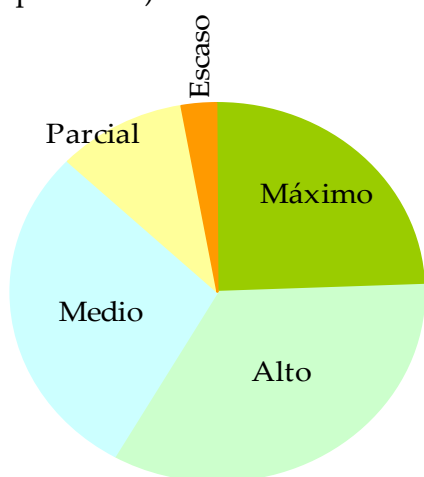
En relación al *profesorado*, se insiste en los aspectos de formación, comenzando por la inicial, para lo cual se propone aplicar un modelo de aprendizaje similar al que luego habrá de desarrollar en su práctica docente, centrado en la metodología, las técnicas de grupo, la participación y la evaluación. El nuevo modelo formativo dimensiona el prácticum, lo que exige una mayor coordinación entre la universidad y los centros. A su vez, el ámbito principal de la formación es el propio centro de trabajo, y a los servicios de apoyo les corresponde dinamizar y capacitar al profesorado para el cambio.

En el apartado de *centros escolares*, se apuesta por una mayor autonomía acompañada de estímulos para la innovación y un refuerzo de las direcciones, orientándolas al liderazgo pedagógico. Igualmente, se pretende garantizar desde el proyecto educativo el vínculo entre la familia y la escuela, que se traduce en un trato más individualizado del alumno por medio de los planes de acción tutorial. La tercera medida más demandada son los recursos de todo tipo asociados a las necesidades específicas del alumnado, y, en particular, materiales didácticos que faciliten el desarrollo del modelo de las competencias básicas.

En el cuarto y último ámbito referido a los *agentes sociales implicados en la educación*, la consideración más resaltada es la necesidad de impulsar políticas de atención a las familias, particularmente en medios socialmente desfavorecidos, que aseguren el adecuado desarrollo de las competencias lingüísticas y emocionales en la primera infancia. En segundo lugar, se subraya la importancia de la implicación de los ayuntamientos, entre otras instituciones, y la labor que desarrollan los educadores sociales y los mediadores culturales. Finalmente, se resalta la influencia educativa de los medios de comunicación e internet.

**b) En relación a los participantes**

107 de los 110 participantes dan un valor medio al conjunto de las propuestas superior a la puntuación media de la escala (3). De ellos, 27 expresan un nivel de acuerdo máximo (igual o superior a 4,5), y otros 37 un nivel alto (igual o superior a 4).



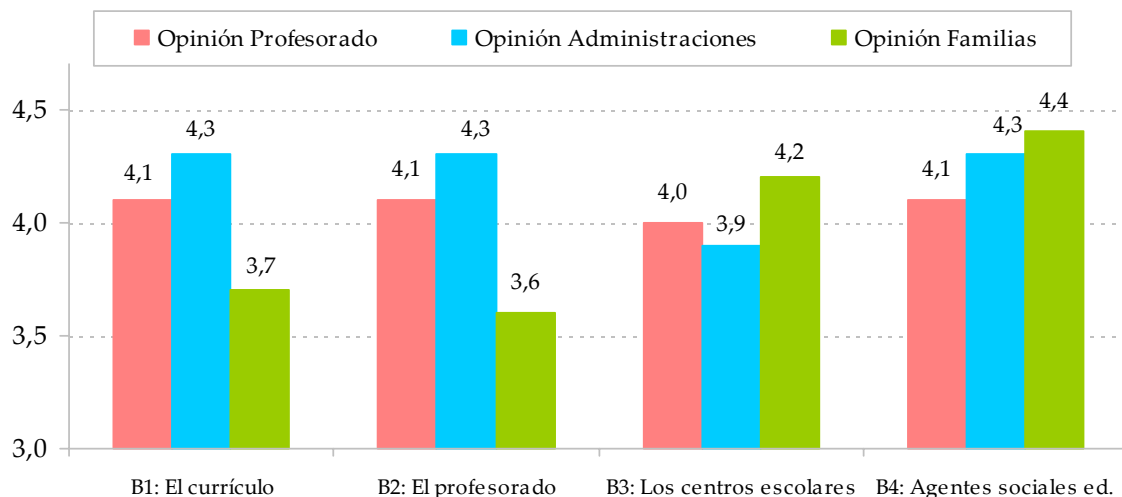
Grado de acuerdo con el conjunto de propuestas	Nº de participantes
Máximo (4,5-5,0)	27
Alto (4,0-4,4)	37
Medio (3,5-3,9)	32
Parcial (3,0-3,5)	11
Escaso (<3,0)	3

En cuanto a la distribución por *sectores*, en la valoración del conjunto del cuestionario no se observan diferencias entre unos y otros (ver la tabla).

Dada la baja representación del alumnado, no se clasificó como grupo independiente; del análisis de las respuestas se deduciría que este colectivo da una aceptación a las propuestas superior a la media.

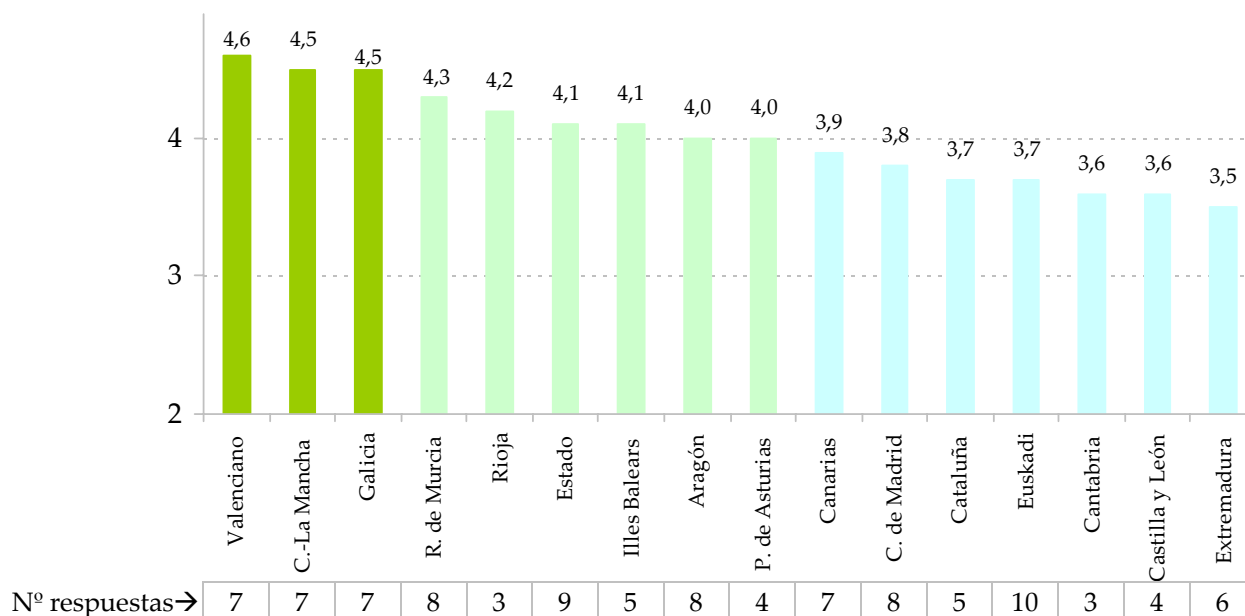
	Nº de participantes	conjunto de propuestas
Profesorado	27	4,1
Administraciones	22	4,1
Familias	11	3,9
Otros y sin clasificar	50	4,1
TOTAL	110	4,0

Se pueden percibir algunas diferencias entre los tres colectivos identificados más numerosos (profesorado, administraciones educativas y familias) cuando la comparación se efectúa en cada uno de los 4 bloques de contenido:



Las familias muestran mayor interés por las propuestas referidas a sus ámbitos de actuación en la organización del centro (participación, autonomía) y, particularmente, a las referidas a la intervención de los agentes sociales de la educación. Por su parte, las administraciones educativas bajan ligeramente su puntuación en las referencias a la organización de los centros.

En la comparación por *Consejos escolares* de las autonomías y del Estado, las puntuaciones medias al conjunto de propuestas oscilan entre 3,5 y 4,6, considerando los Consejos con más de dos cuestionarios respondidos. Entre las delegaciones asistentes al Encuentro, las valoraciones más altas corresponden a los consejos valenciano, de Castilla-La Mancha y de Galicia.



(sigue el listado de las 56 propuestas)

**Anexo: Cuestionario de propuestas con las puntuaciones medias.** (Escala, 1: mínima prioridad; 5: máxima)

Nº prop.	<b>Bloque 1: EL CURRÍCULO Y LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</b>	<i>Media</i>
P2	Mejorar la integración de las competencias en el conjunto de elementos que configuran el currículo.	4,2
P3	Explicitar las relaciones entre las distintas áreas de conocimiento facilitando su tratamiento interdisciplinar.	3,7
P4	Establecer los niveles de las competencias educativas básicas en cada etapa educativa y los criterios de evaluación	4,4
P5	Promover programas y planes que ayuden a los centros a orientar la enseñanza obligatoria hacia la adquisición de las competencias básicas	4,4
P6	Promocionar e incorporar nuevas prácticas y metodologías	4,2
P7	Reforzar las prácticas educativas actuales que se han demostrado eficaces	4,3
P8	Avanzar hacia una nueva cultura de la evaluación enfocada a valorar el nivel de competencia del alumnado en situaciones prácticas	4,3
P9	Diseñar las evaluaciones de diagnóstico en coherencia con el marco de las competencias educativas básicas (CEB)	3,9
P10	Reforzar el seguimiento continuado de cada alumno y alumna, con planes de recuperación ajustados e información más completa a la familia.	4,2
P11	Diseñar protocolos para la evaluación, la calificación y la promoción	3,7
P12	Difundir prácticas de evaluación formativa, incluida la autoevaluación del alumnado	3,8
<b>Bloque 2: EL PROFESORADO</b>		
P32	Afianzar y reforzar todas aquellas experiencias que sean coherentes con el nuevo enfoque del currículo	4,1
P33	Determinar las competencias docentes generales que requiere la nueva orientación del trabajo docente.	4,4
P34	Determinar los distintos perfiles profesionales necesarios con sus correspondientes competencias específicas.	4,1
P35	Incluir en la formación inicial del profesorado la adquisición de las competencias profesionales, con un modelo de aprendizaje similar al que deberán aplicar en su práctica docente.	4,6
P36	Incluir en los contenidos de la formación inicial la metodología y técnicas de trabajo en grupo, las estrategias de participación y la evaluación del alumnado y de la práctica docente.	4,6
P37	Poner en marcha un plan de actualización del profesorado novel que implique un apoyo efectivo de los centros educativos.	4,1
P38	Ofertar formación y estímulos para el profesorado experimentado que realice la labor de tutor del profesorado novel.	3,9

P39	Facilitar al profesorado novel la participación en procesos de asesoramiento dentro y fuera del centro.	4,0
P40	Evaluar de forma justa el trabajo realizado por el profesorado novel, de forma que les sirva como mérito en la carrera profesional.	3,9
P41	Desarrollar sistemas de coordinación entre las universidades responsables de los procesos formativos y los centros educativos donde desarrollen la actividad los profesores en formación.	4,2
P42	Orientar la formación permanente del profesorado principalmente hacia la reflexión y el trabajo compartido en el centro.	4,3
P43	Proporcionar el asesoramiento y los recursos necesarios para que el profesorado conozca y experimente las metodologías didácticas que favorecen el desarrollo de las CEB.	4,1
P44	Adaptar las modalidades, estrategias, contenido y temporalización de la formación a las características del profesorado y a las necesidades variables del centro.	3,8
P45	Constituir grupos de docentes especializados en la formación de otros docentes, con reducción parcial de la docencia habitual.	3,8
P46	Orientar la labor de las instituciones y servicios de formación, innovación y asesoramiento del profesorado, hacia la motivación y capacitación del profesorado para los procesos de cambio y mejora educativa.	4,2
P47	Planificar y desarrollar la evaluación de la práctica docente en el marco de la nueva cultura de la evaluación	4,1
P48	Capacitar a la Inspección Educativa y a las direcciones escolares como agentes de la evaluación del profesorado.	3,3
<b>Bloque 3: LOS CENTROS ESCOLARES</b>		
P13	Revisar o definir el PEC y el ROF para que la actividad didáctica y la convivencia escolar faciliten la adquisición de las CEB.	3,8
P14	Enfatizar las competencias básicas más relevantes en el centro, como referentes fundamentales de los proyectos del centro, las programaciones y la práctica docente.	3,7
P15	Compaginar el respeto a la autonomía del profesorado en la docencia con su obligación de participar en el trabajo de equipo, asumir los compromisos acordados y colaborar en las acciones y planes generales.	3,8
P16	Favorecer e incentivar a los centros que realicen innovaciones y potenciar la gestión descentralizada de los mismos.	4,2
P17	Reforzar la dirección de los centros, sus funciones y condiciones profesionales, para que ejerzan el liderazgo pedagógico.	4,2
P18	Potenciar la comunicación entre el profesorado y el alumnado	4,1
P19	Incluir en los proyectos educativos los medios que garanticen y refuercen los vínculos entre el centro y las familias.	4,2
P20	Potenciar los planes de acción tutorial.	4,2

P21	Establecer los procedimientos de acogida al alumnado inmigrante y a sus familias.	3,9
P22	Impulsar la actividad de las asociaciones de padres y madres.	3,7
P23	Estimular la creación de escuelas de padres y madres y la participación en ellas	3,7
P24	Dotar económicamente los proyectos que promuevan la participación de las familias.	3,5
P25	Abrir el centro a las familias, ofreciendo sus instalaciones.	3,9
P26	Impulsar la participación de las familias en los órganos de gestión y gobierno del centro y en la elaboración y revisión de los documentos institucionales.	3,6
P27	Elaborar y publicar materiales de apoyo con orientaciones para las familias.	3,7
P28	Adaptar la organización de los centros con vistas a favorecer la participación del alumnado en la gestión y mejora de la convivencia y a la corresponsabilidad en ciertas actividades escolares y extraescolares.	3,9
P29	Fomentar la participación en redes de centros con proyectos conjuntos o comunes orientados a la adquisición de las CEB.	3,9
P30	Asegurar los recursos humanos, económicos, de equipamiento e instalaciones, y los materiales didácticos que necesitan los centros para atender a su alumnado.	4,2
P31	Crear, recopilar y poner a disposición de los centros materiales de validez contrastada y de pruebas de evaluación.	4,2
<b>Bloque 4: AGENTES SOCIALES IMPLICADOS EN LA EDUCACIÓN</b>		
P49	Impulsar políticas de atención a las familias, especialmente en medios socialmente desfavorecidos	4,5
P50	Establecer cauces de participación e impulsar proyectos culturales con ayuntamientos y otras instituciones.	4,2
P51	Potenciar el trabajo de educadores sociales y mediadores culturales en relación con el alumnado y sus familias.	4,3
P52	Vincular el PEC al Proyecto Comunitario, con intervención de los agentes sociales y la participación activa del alumnado.	3,9
P53	Coordinar las actuaciones de los diferentes agentes e instituciones sociales y educativas del entorno con el fin de impulsar el desarrollo de las competencias en las actividades extraescolares y de ocio.	4,0
P54	Aprovechar de forma habitual en la escuela los medios de comunicación e Internet como recursos formativos.	4,1
P55	Impulsar y desarrollar iniciativas de colaboración con las familias, dirigidas a analizar el impacto de los medios de comunicación en el alumnado.	4,1
P56	Impulsar el uso eficiente, crítico y responsable de los medios de comunicación e Internet.	4,2